

**DECRETO ALCALDICIO N°:** 010**DOÑIHUE, 04 de Enero del 2017.-****CONSIDERANDO:**

1.- Lo instruido a través de la Ley N°20.285 de Acceso a la Información Pública de los Organismos de Administración del estado y el memorándum interno de la Unidad de Transparencia Municipal.

**VISTOS:**

- 1.- La facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.
- 2.- La Ley N°20.285 sobre Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- 3.- La visación del profesional competente de la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Lo expuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción y en el Plano Regulador Comunal de Doñihue (Vigente).

**DECRETO:**

- 1.- Apruébese y regularícese la asignación de los siguientes Certificados, otorgados durante el mes de Diciembre año 2017.-
- 2.- Asígnese, conforme la recomendación del profesional – Director de Obras Municipales.
- 3.- Publíquese en el Sitio electrónico de Transparencia de la Municipalidad de Doñihue, <http://www.transparencia.mdonihue.cl/v3/>, sección 1.7, categoría "Certificados otorgados por el Director de Obras Municipales".
- 4.- El presente Decreto tiene efectos generales y particulares, según sea el caso del Certificados otorgado, específicamente, en nómina adjunta.

**Nota 1:**

- Unidad que gestiona: Dirección de Obras Municipales (DOM.)
- Requisitos: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
- Antecedentes para postular al servicio: Según la necesidad del contribuyente y lo Establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo.
- Criterios de evaluación y asignación: Conforme el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, el Plano regulador Comunal y evaluación del profesional competente.
- Plazos del procedimiento: Los establecidos en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

Se adjunta Nomina)

Número	Fecha	Nombre	Tipo Certificado
653	01/12/2017	Constructora Maria Soledad Navarro	Varios
654	04/12/2017	Vicente Miranda Garai	Número
655	04/12/2017	Cristian Araya Figueroa	No Expropiación
656	04/12/2017	Cristian Araya Figueroa	Número
657	04/12/2017	Jorge Valenzuela Matus	Número
658	04/12/2017	Municipalidad	Varios
659	05/12/2017	Héctor Rubio Rubio y Otros	Número
660	05/12/2017	Municipalidad	Varios
661	05/12/2017	Javier Miranda Uvia	Número
662	05/12/2017	Laura Puebla Zúñiga	Número
663	05/12/2017	Gonzalo Sanhueza Torres	Número
664	05/12/2017	Gonzalo Sanhueza Torres	No Expropiación
665	06/12/2017	Héctor Bustos Miranda	Número
666	06/12/2017	Constructora Santa Fe Ltda.	No Expropiación
667	06/12/2017	Felipe Santana Serrano	Número
668	07/12/2017	Verónica Diaz Peralta	Vivienda Social
669	07/12/2017	Karen Monsalve Maule	Número
670	11/12/2017	Maribel Moya Torres	Número
671	11/12/2017	Hilda Núñez Pinto	No Expropiación
672	11/12/2017	Hilda Núñez Pinto	Vivienda Social
673	11/12/2017	Benjamín Ibáñez Salinas	Número
674	11/12/2017	Luis Diaz Madrid	Número
675	12/12/2017	Rodrigo Ruz Pozo	Número
676	12/12/2017	Hugo Rubio Quintanilla	Número
677	13/12/2017	Oscar Del Transito Rubio Solís	Número
678	13/12/2017	Olivia Del Transito Rubio Solís	Número
679	13/12/2017	Claudia Silva Miranda	Ruralidad
680	13/12/2017	Luz Cisterna	Número
681	15/12/2017	Juan Peñaloza Contreras	Número
682	15/12/2017	Sucesión Bastias Vargas	Número
683	15/12/2017	Luz Cisterna	No Expropiación
684	18/12/2017	Roberto Delgado San Martin	Varios
685	18/12/2017	Johanna Muñoz Navarro	Vivienda Social
686	19/12/2017	Vicente Miranda Garai	Número
687	19/12/2017	Javier Miranda Uvia	Número
688	20/12/2017	Roberto Martinez Flores	Número
689	20/12/2017	Héctor Núñez Contreras	Ruralidad
690	20/12/2017	Héctor Núñez Contreras	Ruralidad
691	22/12/2017	Cleverpro Spa.	Número
692	22/12/2017	Cleverpro Spa.	No Expropiación
693	26/12/2017	Marisol Aros Cornejo	Número
694	26/12/2017	Mario Muñoz Riqueros	Número
695	27/12/2017	Ximena Maldonado Medina	Número
696	27/12/2017	Gloria Fierro Saez	Vivienda Social
697	28/12/2017	Jovina Abarca Guajardo	Número
698	29/12/2017	Domingo Cornejo Contreras	Número
699	29/12/2017	Nelly Muñoz Jelvez	Número
700	29/12/2017	Municipalidad	Varios
701	29/12/2017	Municipalidad	Varios

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LILIAN CONTRERAS BARRIOS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



BORIS ACUÑA GONZALEZ  
ALCALDE

BAG/LCB/DSC/sdm.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Obras Municipales.
- Unidad de Transparencia.
- Archivo Oficina de Partes